

# LISTA DE CONTROL DE ELEGIBILIDAD PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL



**ALLIANCE**  
*for* **CHILDREN'S**  
**RIGHTS**

**OCTUBRE 2022**

[allianceforchildrensrights.org](http://allianceforchildrensrights.org)

## ÍNDICE

<b>El proceso de elegibilidad</b>	2
<b>Comprender las evaluaciones</b>	3
<b>Categorías de elegibilidad y reglas de exclusión</b>	5
<b>Listas de control de las elegibilidades más comunes</b>	6
Otros problemas de salud (OHI)	6
Trastorno emocional (ED)	7
Discapacidad de aprendizaje específica (SLD)	8
Deterioro del habla o del lenguaje (SLI)	13
Autismo	14

*<sup>1</sup>Se facilitan las directrices federales en todo el documento, excepto cuando se indica. También hemos incluido citas de California. Todos los estados deben seguir las leyes federales descritas, pero la normativa estatal puede añadir detalles adicionales.*

# EL PROCESO DE ELEGIBILIDAD

Los siguientes pasos suelen darse antes de determinar la elegibilidad.

## PASO 1

### Identificación de un estudiante con dificultades

Alguien debe notar las señales que indican que la educación de un estudiante puede verse afectada por una discapacidad.

Entre las señales de alarma más comunes se encuentran las siguientes:

- Asistencia o calificaciones deficientes;
- Dificultad para realizar actividades en el aula como escribir, colorear o aprender letras/números;
- Problemas en el habla y el lenguaje;
- Problemas de memoria o atención; o,
- Problemas sociales o emocionales.

## PASO 2

### La referencia

Cualquier persona, puede referir a un estudiante a una evaluación para determinar su elegibilidad para la educación especial. Esto incluye profesores, padres, cuidadores y titulares de derechos educativos. Ver [Solicitando una Evaluación de Educación Especial: Guía de Paso a Paso](#). Las escuelas deben evaluar a cualquier estudiante que "sospeche" que tiene una discapacidad.<sup>2</sup>

Asegúrese de pedir que la escuela que le proporcione los reportes de las evaluaciones completadas antes de la reunión del PEI para que tenga la oportunidad de revisarlos detenidamente a fin de preparar la reunión.



Esta es una barrera baja. Si un estudiante presenta alguno de los indicadores mencionados en el paso 1, es probable que una evaluación sea apropiada. Las escuelas deben responder negándose a evaluar al estudiante o describiendo qué evaluaciones se incluirán y quién las llevará a cabo. En California, las escuelas deben responder por escrito a más tardar en 15 días después de que el estudiante sea referido Ver Manual Educativo.<sup>3</sup>

## PASO 3

### La evaluación

Una vez que la escuela acepta evaluar a un estudiante y los padres dan su consentimiento a un plan de evaluación, la escuela llevará a cabo las evaluaciones.

## PASO 4

### El IEP (Programa Educativo Individualizado)

Después de recibir consentimiento de los padres para el plan de evaluación, la escuela debe completar la(s) evaluación(es) y convocar una junta para elaborar un Programa Educativo Individualizado (IEP en sesenta días).<sup>4</sup> En la reunión, el equipo del IEP discutirá los resultados de la evaluación y determinará sobre si el estudiante es elegible y, si lo es, bajo qué categoría de elegibilidad. Esta reunión es la oportunidad de argumentar por qué su estudiante debe recibir educación especial y servicios relacionados.

<sup>2</sup>20 U.S.C. § 1414(a).

<sup>3</sup>Código de Educación de Cal. § 56043.

<sup>4</sup>20 U.S.C. § 1414(a).

# COMO INTERPRETAR LAS EVALUACIONES

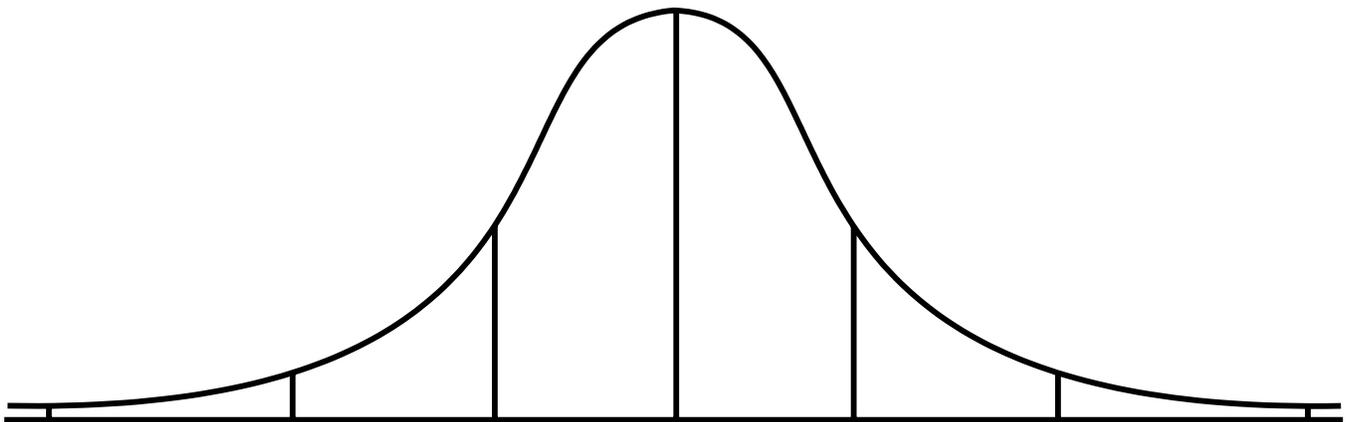
Las evaluaciones miden diferentes tipos de información relevante para la educación, como la capacidad cognitiva, el rendimiento académico, la capacidad lingüística y el comportamiento. Los resultados de las evaluaciones son presentados por medio de puntajes estandarizados. Es importante entender cómo leer e interpretar estos puntajes cuando se evalúa la elegibilidad del estudiante.

## Puntuaciones estandarizadas

Los puntajes estandarizados son objetivos y están normalizados en una muestra representativa de estudiantes de los Estados Unidos. Estos puntajes proveen evidencia del desempeño educativo de un estudiante que puede ser más confiable que la información subjetiva reportada por los padres o los profesores (por ejemplo, las boletas de calificaciones).

## La curva de campana

La distribución de las puntuaciones estandarizadas se muestra en una "curva de campana".



### Desviaciones estándar

-3	-2	-1	MEDIA	+1	+2	+3
----	----	----	-------	----	----	----

### Puntuaciones estándar (SS)

55	70	85	100	115	130	145
----	----	----	-----	-----	-----	-----

### Puntuaciones escaladas (SS)

1	4	7	10	13	16	19
---	---	---	----	----	----	----

### Percentiles

1 <sup>st</sup> %	2 <sup>nd</sup> %	16 <sup>th</sup> %	50 <sup>th</sup> %	84 <sup>th</sup> %	98 <sup>th</sup> %	99 <sup>th</sup> %
-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

### Puntuaciones T

← 20	30 - 39	40	50	59	60 - 69	70+
Clínicamente significativo	En riesgo	Promedio			En riesgo	Clínicamente significativo

### PUNTAJE ESTÁNDAR (SS)

Los puntajes estándar son los más confiables y comunes en las evaluaciones de educación especial. En la mayoría de las pruebas, la puntuación estándar media o promedio es de 100 con una desviación estándar de más (+) o menos (-) 15. Una SS está dentro de la media si se sitúa entre 85 y 115. Una SS entre 70 y 84 está por debajo de la media y muestra que el estudiante tiene una deficiencia. Una SS entre 55 y 69 muestra que el estudiante está en el rango muy por debajo de la media y es un área de déficit extremo.

### PUNTAJE ESCALADO (ScS)

Los puntajes escalados se utilizan junto con las puntuaciones estándar, y para reportar los resultados de las subpruebas. Las puntuaciones escaladas tienen una media de 10 y una desviación estándar de +/- 3. La media se sitúa entre 7 y 13. El rango inferior a la media está entre 4 y 6. El rango marcadamente inferior a la media está entre 1 y 3.

### PERCENTIL (%)

La puntuación de un estudiante a lo largo de la curva de campana también puede expresarse en percentiles. Por ejemplo, una SS de 70 significa que el estudiante está en el segundo percentil, esto indica que su desempeño está por debajo de 98% de los estudiantes. Un estudiante se encuentra dentro de la media si está entre el 16% y el 84%. Cualquier puntuación inferior al 16% está por debajo de la media y puede considerarse un área de déficit.

### EQUIVALENTE DE EDAD (AE)

La edad actual de un estudiante (CA) se mide por año y mes. Por ejemplo, si un estudiante tiene doce años y diez meses, su CA es 12,10. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas pueden presentarse en equivalentes de edad, que informan de la edad a la que, en promedio, podría esperarse el rendimiento de ese estudiante en la prueba. Si un estudiante tiene un AE de 10,5, está rindiendo al nivel de un estudiante promedio que tiene diez años y cinco meses. El AE que está uno o más años por debajo del CA de un estudiante es un área potencial de déficit. Por ejemplo, un CA de 12,6 con un AE de 10,5 en Comprensión Lectora significa que el estudiante tiene un retraso de 2,1 años, lo que muestra un déficit en esta área.

### EQUIVALENTE DE NIVEL DE GRADO (GE)

El grado actual (CG) de un estudiante se mide por año y mes. Esto difiere de la medida de la edad porque se mide por un año escolar de diez meses. Por ejemplo, si un estudiante está en quinto grado y es febrero, su CG es de 5,6 (suponiendo que haya comenzado el año escolar en agosto). Las puntuaciones de las evaluaciones

estandarizadas pueden darse en los GE. Si un estudiante tiene un GE de 3,9, esto indica que se está desempeñando al nivel de un estudiante que está en el tercer grado durante el noveno mes. Un GE que está uno o más años por debajo del CG de un estudiante es un área potencial de déficit. Por ejemplo, si el CG de un estudiante es de 5,5 y obtiene un GE de 3,9 en matemáticas, hay un retraso de 1,6 años, lo que demuestra un déficit en esta área.

### PUNTUACIÓN T

A menudo se utiliza una unidad de medida diferente para cuantificar el comportamiento: la puntuación T. Si se observa la curva de campana, la media de las puntuaciones T es de 50 con una desviación estándar de +/- 10. Las puntuaciones T son cualitativamente diferentes de las otras puntuaciones porque no están totalmente estandarizadas. Una escala de calificación de la conducta pide que un evaluador (por ejemplo, un profesor, un padre o un estudiante) califique ciertas conductas del estudiante a lo largo de un continuo. Por ejemplo, un profesor calificaría el comportamiento agresivo de un estudiante como algo que nunca ocurre, que a veces ocurre o que siempre ocurre. Las calificaciones son siempre basadas en la opinión subjetivas del evaluador. Las puntuaciones T pueden considerarse parcialmente estandarizadas porque se reúnen las puntuaciones de todo el país y se normalizan en función de la frecuencia con la que los evaluadores califican a los niños con puntuaciones altas y bajas. Los comportamientos que se suelen representar con puntajes T, incluyen la atención, la hiperactividad, la depresión, la impulsividad, etc.

En la mayoría de las evaluaciones, nos fijamos en la frecuencia de los comportamientos negativos; por lo tanto, las puntuaciones son más altas cuando el comportamiento se produce con más frecuencia. Las puntuaciones más altas indican áreas de preocupación. Por ejemplo, al calificar el comportamiento negativo de agresión, una puntuación T de 60 a 69 es considerada "en riesgo" y una puntuación de 70 o más es "clínicamente significativa". Las escalas de índices del comportamiento también pueden medir la frecuencia de los comportamientos positivos. Ya que estos comportamientos son los que queremos que muestren los estudiantes, por lo que las puntuaciones más bajas indican áreas de preocupación. Por ejemplo, al calificar el comportamiento positivo de las habilidades sociales, una puntuación T de 31 a 40 está en riesgo y una puntuación de 30 o menos es clínicamente significativa.

## CATEGORÍAS DE ELEGIBILIDAD Y REGLAS DE EXCLUSIÓN



Categoría de elegibilidad	% de la población atendida <sup>6</sup>
Discapacidad de aprendizaje específica	36.7
Deterioro del habla o del lenguaje	21.7
Otros problemas de salud (incluido el TDAH)	11.1
Discapacidad intelectual	7
Autismo	6.5
Trastornos emocionales graves	6.1
Retraso en el desarrollo (solo de 3 a 9 años)	5.9
Discapacidades múltiples	2
Discapacidad auditiva	1.2
Discapacidad ortopédica	1
Daño cerebral traumático	.4
Deficiencias visuales	.4
Sordera-Ceguera	0
Sordera	0

La ley federal identifica 13 categorías de elegibilidad, que incluyen una elegibilidad opcional para los retrasos en el desarrollo de estudiantes de tres a nueve años.<sup>5</sup> La prevalencia de los estudiantes atendidos en cada categoría de elegibilidad varía mucho y cambia con el tiempo.

### Reglas de exclusión

Hay cinco reglas de exclusión generales para la elegibilidad. Es decir, aunque un estudiante cumpla con los criterios de elegibilidad, puede que no sea elegible para recibir servicios de educación especial si se determina que la razón por la cual el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad: (1) falta de instrucción adecuada en lectura o matemáticas; (2) dominio limitado del inglés; (3) discapacidad física temporal; (4) inadaptación social; o (5) factores ambientales, culturales o económicos.<sup>7</sup>

Las escuelas suelen argumentar que asistencia irregular es la causa de la falta de instrucción, lo que hace que los estudiantes no sean elegibles para los servicios de educación especial. Sin embargo, si los problemas de asistencia no son la causa principal del retraso, y hay otras pruebas que muestran que hay una discapacidad que causa el retraso, ese estudiante todavía puede ser elegible para los servicios de educación especial, aun si tienen asistencia irregular. Los problemas de asistencia pueden indicar que se necesitan servicios de educación especial, porque algunos estudiantes evitan la escuela debido a las dificultades en el aula. Además, ni los problemas de asistencia, ni la falta de asistencia a una escuela durante ciertos periodos pueden ser utilizado para negar una evaluación de educación especial.

<sup>5</sup> 20 U.S.C. § 1401(3); 34 C.F.R. § 300.8(a); 34 C.F.R. § 300.8(c)(1).

<sup>6</sup> Institute Of Education Science, National Center For Education Statistics: Digest Of Education Statistics (2012), Tabla 48, disponible en <http://nces.ed.gov/pubs2014/2014015.pdf>

<sup>7</sup> 20 U.S.C. § 1414(b)(5); Código de Educación de Cal. § 56026(e).

# REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDADES MÁS COMUNES

## Otros problemas de salud (OHI)

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El estudiante debe cumplir **TODOS** los siguientes requisitos:

- Un OHI es una condición médica que limita la fuerza, la vitalidad o el estado de alerta. Esto puede incluir un estado de alerta elevado de los estímulos del entorno.
- La limitación de la fuerza, la vitalidad o el estado de alerta se debe a problemas de salud crónicos o agudos, como el asma, el trastorno por déficit de atención o el trastorno por déficit de hiperactividad ("TDAH"), la diabetes, la epilepsia, una afección cardíaca, la hemofilia, la intoxicación por plomo, la leucemia, la nefritis, la fiebre reumática, la anemia falciforme y el síndrome de Tourette. Estas discapacidades no pueden ser de carácter temporal.
- El problema de salud debe afectar negativamente al rendimiento escolar del estudiante.

### ¿ES NECESARIO UN DIAGNÓSTICO DE TDAH?

Las directrices de la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP) establecen que no se requiere un diagnóstico formal de TDAH para determinar que un estudiante es elegible en virtud de OHI. Si un distrito escolar requiere una evaluación médica y un diagnóstico formal de TDAH, esa evaluación debe realizarse sin costo alguno para la familia.<sup>8</sup>



## TIPOS DE EVIDENCIA

Recomendamos revisar los informes de incidentes, las notas del profesor, los boletines de notas, las notas acumulativas y las acciones disciplinarias para encontrar evidencia de los síntomas del TDAH. Esta información puede aportar pruebas sólidas de cómo el trastorno de atención de un estudiante afecta negativamente a su rendimiento en el aula. Algunos ejemplos son:

1. **Falta de atención** (p. ej., evita o no presta mucha atención al trabajo escolar u otras actividades, se distrae fácilmente, tiene problemas para seguir instrucciones, es olvidadizo, no parece escuchar cuando se le habla, es desorganizado, pierde el material escolar y las tareas)
2. **Hiperactividad** (p. ej., se muestra inquieto, se levanta del asiento cuando no debe, habla en exceso, está en constante movimiento o actúa como "impulsado por un motor")
3. **Impulsividad** (p. ej., tiene dificultades para esperar su turno, responde antes de que se terminen las preguntas, interrumpe o se entromete en situaciones inapropiadas)

## LEGISLACIÓN APLICABLE

Federal: 20 U.S.C. § 1401(3), 34 C.F.R. § 300.8(9)  
California: Código de Educación § 56339(a), 5 C.C.R. § 3030(b)(9)

## EVALUACIONES COMUNES

Escalas de valoración de Connors  
Sistema de evaluación del comportamiento de los estudiantes (BASC)

### Jack y Jill tienen TDAH.

El TDAH de Jack se controla con medicación. Está tranquilo en clase y puede trabajar por su cuenta sin una supervisión constante. A pesar de su medicación, Jill tiene problemas para controlar su comportamiento (habla de forma inapropiada, tiene dificultades para empezar y terminar su trabajo y habla en exceso).

**Probablemente Jack no sea elegible para OHI, pero Jill puede serlo.**

<sup>8</sup> 34 IDELR 35 (OSEP 2000); 18 IDELR 963 (OSEP 1991).

## Trastorno emocional (ED)

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- El estudiante debe presentar al menos una de las cinco características de los trastornos emocionales.

#### 1. Incapacidad para crear o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con sus compañeros y profesores.

- Esta característica no se refiere a un estudiante que tiene un conflicto con un profesor o con determinados compañeros. Se trata de una incapacidad generalizada para desarrollar relaciones adecuadas con los demás en todos los entornos y situaciones.
- Algunos de los comportamientos que hay que buscar incluyen: (1) agresión física o verbal hacia otros; (2) retraso en las habilidades sociales; (3) desafío constante hacia la autoridad; (4) retracción de todas las interacciones sociales; o (5) pocos o no amigos.
- Posible diagnóstico: Trastorno de Oposición Desafiante (ODD).

#### 2. Tipos de comportamiento o emociones inapropiadas en circunstancias normales.

- Los comportamientos inadecuados pueden incluir: (1) agresión física; (2) hacerse daño a sí mismo o a otros; (3) destruir la propiedad; (4) alucinaciones; o (5) baja tolerancia a la frustración.
- Las emociones inadecuadas pueden incluir: (1) cambios rápidos de humor; o (2) reacciones emocionales exageradas.
- Posibles diagnósticos: Trastorno bipolar, trastorno obsesivo compulsivo (TOC), trastorno de conducta.

#### 3. Un estado de ánimo generalizado de infelicidad o depresión.

- Algunos de los comportamientos que hay que buscar son: (1) estado de ánimo irritable; (2) disminución del interés o del placer en las actividades cotidianas; (3) cambios significativos en el peso/apetito; (4) insomnio; (5) sentimientos de inutilidad; (6) disminución de la capacidad de pensar o concentrarse; o (7) pensamientos recurrentes de muerte o ideas suicidas.
- Posibles diagnósticos: Trastorno de estrés postraumático (PTSD), depresión.

#### 4. Tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados a problemas personales o escolares.

- Los síntomas no deben tener causas médicas demostrables ni estar relacionados con factores o conflictos psicológicos. El estudiante no puede estar produciendo intencionadamente los síntomas.
- Algunos de los comportamientos que hay que buscar son: (1) síntomas psicósomáticos, como dolores de cabeza o problemas gastrointestinales; (2) sentimientos incapacitantes de ansiedad (es decir, hiperventilación, mareos); o (3) alteraciones del sueño.
- Posible diagnóstico: Trastorno de ansiedad.

#### 5. Incapacidad para aprender que no puede explicarse por factores intelectuales, sensoriales o de salud.

- Las evaluaciones deben descartar otros motivos de la presunta discapacidad, como OHI o SLD.
- Esta categoría raramente se utiliza.
- Posibles diagnósticos: Esta elegibilidad suele ir acompañada de un diagnóstico de salud mental grave como la esquizofrenia.

### TIPOS DE EVIDENCIA

Revisar los informes de incidentes, las notas de los profesores, los informes de calificaciones, las notas acumulativas, las observaciones de los profesores/ padres y las acciones disciplinarias para buscar información que demuestre que el trastorno emocional está afectando negativamente al rendimiento educativo del estudiante.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Federal: 20 U.S.C. § 1401(3); 34 C.F.R. § 300.8(c)(4)  
California: Código de Educación § 56339(a); 5 C.C.R. § 3030(b)(4)

### EVALUACIONES COMUNES

Sistema de Evaluación del Comportamiento de los Estudiantes (BASC).

## Trastorno emocional (ED)

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (CONTINUACIÓN)

- Las características del ED están presentes durante un **largo periodo**. La ley federal no define el período de tiempo necesario para establecer un período largo. Se suelen utilizar seis meses como guía, pero pueden variar basado en los hechos específicos del caso.<sup>9</sup> Cuanto más tiempo se pueda demostrar que la característica ha existido, mayor será la probabilidad de cumplir con este criterio.
- Las características del ED están presentes **en un grado marcado**. La característica debe ser más grave en intensidad que el rango de comportamiento normalmente esperado para estudiantes de la misma edad, género y cultura. Las características deben ser persistentes en todos los entornos (por ejemplo, la escuela, el hogar, el aula, el patio de recreo).
- Las características del ED **afectan negativamente al rendimiento educativo**. Busque pruebas de que, a pesar de las intervenciones, las deficiencias educativas persisten en el tiempo. Los ejemplos incluyen la deficiencia de: (1) calificaciones; (2) resultados de pruebas estandarizadas; (3) rendimiento en el aula; (4) asistencia; o (5) habilidades sociales y afecto.
- Un estudiante no manifiesta únicamente "inadaptación social". **Trastornos emocionales frente a inadaptación social**: La inadaptación social es una categoría de exclusión que suelen utilizar los distritos escolares para que los estudiantes no sean elegibles bajo la categoría de ED. La inadaptación social no está definida en la ley, la historia legislativa, en el propósito de la ley, o en la documentación sobre educación anterior a su inclusión en la ley. Si un estudiante cumple con cualquier otro criterio de elegibilidad, los argumentos que usted puede utilizar para argumentar que un estudiante es elegible como ED incluyen: (1) aunque un estudiante esté socialmente inadaptado, si cumple de forma independiente con los requisitos del ED, puede calificarse como tal; (2) el ED persiste en el tiempo mientras que la inadaptación social puede resolverse con asesoramiento a corto plazo; o (3) el ED se caracteriza por actuar de forma incontrolada e imprevisible, mientras que se cree que la inadaptación social está impulsada por la intención del estudiante de participar en malos comportamientos.<sup>10</sup>

## Discapacidad de aprendizaje específica (SLD)

### Dos métodos para demostrar la elegibilidad

1. **Respuesta a la intervención (RTI)**: Un estudiante no responde positivamente a los programas basados en la evidencia diseñados para enseñar a leer, escribir, calcular matemáticas, etc.
2. **Modelo de discrepancia severa**: Existe una discrepancia severa entre la capacidad cognitiva del estudiante y su desempeño académico en matemáticas, lectura o lenguaje escrito Y esta discrepancia severa es causada por un trastorno en uno o más procesos psicológicos básicos.

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El uso de la RTI para establecer discapacidades de aprendizaje específicas es un proceso relativamente nuevo y poco estructurado, en comparación con el modelo de discrepancia severa que se describe a continuación. Muchas escuelas todavía se sienten incómodas con este método para determinar la elegibilidad, pero la ley exige que lo consideren cuando sea apropiado.

- La **escuela implementó una intervención basada en la evidencia**. No existe una definición única de las intervenciones basadas en la evidencia o con base científica, pero tales intervenciones generalmente han sido examinadas por instituciones académicas y respaldadas por datos empíricos.
- El estudiante no ha respondido positivamente a la intervención basada en la evidencia**. Tampoco hay medidas o plazos universalmente aceptados para determinar cuándo un estudiante no responde a una intervención. Sin embargo, si su estudiante progresa poco o nada en lectura, escritura o matemáticas dentro de los seis meses siguientes a la implementación de un programa basado en la evidencia, se podría argumentar que él o ella es elegible para SLD basado en la falta de respuesta a las intervenciones.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Federal: 20 U.S.C. § 1401(3)(A); 20 U.S.C. § 1401(30); 34 C.F.R. § 300.8(c)(11)

California: Código de Educación §§ 56336-8, 5 C.C.R. § 3030 (b)(10)

<sup>9</sup>Ver, Los Gatos-Saratoga Joint Union High School District, 41 IDELR 227 (SEA CA 2004); Maine School Administrative District 49, 35 IDELR 174 (SEA ME 2001); Manhattan Beach Unified School District, 34 IDELR 249 (SEA CA, 2001); Sierra Sands Unified School District, 30 IDELR 306 (SEA CA 1998).

<sup>10</sup>Para más información, ver Carl R. Smith et al., Eligibility for Students With Emotional or Behavioral Disorders: The Social Maladjustment Dilemma Continues, J. of Disab. Policy Studies (2014); Merrell, K. Deconstructing a Definition: Social Maladjustment versus Emotional Disturbance and Moving the EBD Field Forward, 41 8 Psychol. In Sch., 899, 901 (Nov. 2004); Torrance Unified Sch. Dist. v. E.M., 51 IDELR 11 at 10 (Cal. SEA Aug. 21, 2008).

## ¿QUÉ ES UNA SLD?

Los estudiantes con SLD tienen problemas de aprendizaje en al menos un área académica y su desempeño no refleja su potencial. Esta deficiencia está causada por un trastorno en uno o varios de los procesos psicológicos básicos que intervienen en la comprensión o en el uso del lenguaje, hablado o escrito, que puede presentarse en la capacidad imperfecta de escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o realizar cálculos matemáticos. Uno de los trastornos de procesamiento más comunes es un trastorno de procesamiento visual en el que el estudiante ve con normalidad, pero tiene problemas para entender lo que ve. Por ejemplo, un estudiante con dislexia verá algunas letras al revés (es decir, en lugar de "dama" el estudiante verá "bama"). El ojo del estudiante ve correctamente, pero su cerebro invierte la letra.

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA SLD MEDIANTE EL MODELO DE DISCREPANCIA GRAVE

- Determinar la capacidad cognitiva:** La cognición es la capacidad de aprendizaje del estudiante, incluida la memoria y el razonamiento crítico. La capacidad cognitiva se mide mediante evaluaciones estandarizadas.
- Determinar el rendimiento académico:** El rendimiento académico se determina midiendo las habilidades en lectura, escritura y matemáticas en evaluaciones estandarizadas. Aunque es importante observar el rendimiento en subáreas (por ejemplo, en lectura, es importante analizar todas las áreas, incluidas la decodificación, la comprensión y la fluidez), por propósitos de elegibilidad se deben analizar las siguientes áreas académicas:
  - (1) expresión oral; (2) comprensión oral;
  - (3) expresión escrita;
  - (4) habilidad básica de lectura; (5) comprensión de lectura; (6) cálculo matemático; y (7) razonamiento matemático.

### EVALUACIONES COMUNES

Sistema de evaluación cognitiva (CAS) Prueba de inteligencia no verbal (TONI)  
Evaluación de la memoria y el aprendizaje a gran escala (WRAML)  
Escala de inteligencia de Weschler para niños (WISC)

### EVALUACIONES COMUNES

Woodcock Johnson (WJ)  
Prueba Kaufman de rendimiento educativo (KTEA)

### PRUEBAS DE CI PARA ESTUDIANTES AFROAMERICANOS:

Las primeras pruebas de CI fueron criticadas por su sesgo en contra de las poblaciones minoritarias. Por ejemplo, en *Larry P. v. Riles*, 793 F.2d 969 (9th Cir. 1984), el Noveno Circuito sostuvo que las pruebas de CI culturalmente insensibles identificaban de forma incorrecta y desproporcionada a los estudiantes afroamericanos como retrasados mentales, lo que llevó a prohibir el uso de dichas pruebas. Desde entonces, las escuelas y los padres han reconocido el valor de la comprensión de lo que ahora llamamos "cognición", siempre que la herramienta de evaluación utilizada para medir la cognición no tenga un sesgo cultural. Hoy en día, las nuevas pruebas se han actualizado para incluir normas culturalmente apropiadas y deben utilizarse como parte de la evaluación de un estudiante por parte de la escuela.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA SLD MEDIANTE EL MODELO DE DISCREPANCIA GRAVE (CONTINUACIÓN)

**Encontrar una discrepancia severa:** Para encontrar una discrepancia severa se debe comparar la capacidad cognitiva de un estudiante con su desempeño académico y comprobar que su desempeño no está al nivel que debería basado en su capacidad cognitiva. El equipo del IEP decide si existe una discrepancia severa. Al tomar esta decisión, debe tenerse en cuenta todo el material pertinente. No debe utilizarse una sola puntuación o prueba como único criterio para determinar la elegibilidad. El equipo del IEP puede determinar una discrepancia severa de dos maneras:

1. Existe una discrepancia severa si hay una diferencia de 22,5 puntos en la puntuación estándar entre una medida de capacidad cognitiva y un área de rendimiento académico. En el siguiente ejemplo, hay una discrepancia de 25 puntos entre la capacidad cognitiva del estudiante (SS 115) y la comprensión lectora (SS 90). Por lo tanto, este estudiante tiene una discrepancia grave entre su capacidad cognitiva y su rendimiento académico en el área de la comprensión de lectura.

Capacidad cognitiva:	SS 115
Rendimiento académico, Comprensión de lectura:	SS 90

Discrepancia = 25 puntos

2. Si las pruebas estandarizadas no revelan una discrepancia severa, el equipo del IEP puede decidir que existe una de todos modos basados en observaciones del desempeño real en el aula, como las calificaciones, el rendimiento en los exámenes, las observaciones del profesor y las muestras de trabajo en relación con la edad, los estándares del nivel de grado o el desarrollo intelectual.

**Encontrar un trastorno de procesamiento:** Una vez que haya encontrado una discrepancia SEVERA, también se debe determinar que la discrepancia es debida a uno o más trastornos en los procesos psicológicos básicos implicados en la no comprensión o el uso del lenguaje. Busque áreas de debilidad de acuerdo con los resultados de las pruebas estandarizadas. Aunque el análisis es similar a la búsqueda de una discrepancia grave, no hay una diferencia de puntos específica entre

el nivel de capacidad y el área de procesamiento. Normalmente, si un estudiante tiene una capacidad cognitiva media, cualquier puntuación de procesamiento por debajo del rango medio (por debajo de SS 85) podría considerarse un déficit de procesamiento. Los psicólogos pueden identificar muchos trastornos de procesamiento, pero los más comunes son:

- Los trastornos de procesamiento visual afectan a la capacidad del cerebro para procesar y dar sentido a la información que llega de los ojos de una persona. Estos trastornos no involucran a la capacidad física de la persona para ver.
  - Los síntomas o indicadores que se deben buscar incluyen, entre otros: (1) saltarse palabras, letras o líneas al leer o escribir; (2) invertir letras o números al leer o escribir; (3) problemas para copiar del pizarrón o del retroproyector; (4) alta tensión al leer/ escribir; (5) dolores de cabeza, fatiga ocular que empeora durante el día; o (6) espaciado incoherente de palabras/letras al escribir.

### EVALUACIONES COMUNES

Prueba de habilidades visuales-perceptivas (TVPS)

### EJEMPLO DE TRASTORNO DEL PROCESAMIENTO VISUAL:

La asociación visual entre figura y fondo es la capacidad de percibir y localizar objetos dentro de un campo cargado sin confundirse con el fondo. Esto evita que los estudiantes se pierdan en los detalles. El ejemplo más famoso es “¿Dónde está Waldo?”.

### USO DE TERAPIA

La terapia visual es importante para un estudiante con un trastorno del procesamiento visual. La terapia visual consiste en una serie de ejercicios oculares y procedimientos de tratamiento recetados, creados y administrados por médicos optometristas. La terapia visual trata los problemas que no se pueden corregir con gafas. Durante la terapia, los estudiantes aprenden a controlar la coordinación de los músculos de los ojos y a desarrollar las habilidades de asociación ocular necesarias para tener éxito en la escuela. Aunque la terapia visual no enseña a un estudiante a leer, le facilita el aprendizaje de la lectura.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA SLD MEDIANTE EL MODELO DE DISCREPANCIA GRAVE (CONTINUACIÓN)

- Los trastornos de procesamiento auditivo** limitan la capacidad de comprender el lenguaje hablado, como la enseñanza en el aula. Aunque el oído puede percibir los sonidos, el cerebro tiene una capacidad reducida para diferenciar, reconocer o comprender los sonidos y la información auditiva. Hay que tener en cuenta que no incluye a las personas sordas o con problemas de audición.
  - Los síntomas o indicadores que se deben buscar incluyen, entre otros: (1) problemas para seguir instrucciones o repetir la información que se acaba de escuchar; (2) problemas para prestar atención en clase; o (3) retrasos en el tiempo de respuesta.

### EVALUACIONES COMUNES

Prueba de habilidades de procesamiento auditivo (TAPS)  
Prueba exhaustiva de procesamiento fonológico (CTOPP)

### EJEMPLO DE TRASTORNO DEL PROCESAMIENTO AUDITIVO:

La asociación auditiva entre figura y fondo es la capacidad de comprender el lenguaje hablado cuando hay ruido de fondo, por ejemplo, en un aula ruidosa. Una persona con un trastorno del procesamiento auditivo puede ser incapaz de distinguir entre lo que dice un profesor y los ruidos del entorno, como la conversación de otros estudiantes o el ruido del aire acondicionado o la calefacción.

### USO DE TERAPIA

La terapia auditiva puede utilizarse para corregir los déficits de procesamiento auditivo y puede ser muy eficaz. Las terapias auditivas incluyen, entre otras: (1) el programa de Entrenamiento Auditivo Básico; (2) Fast ForWord; (3) el Método Tomatis; (4) Brain Gym; (5) Edu Kinesthetics; (6) Entrenamiento de integración auditiva; o (7) terapia del habla y del lenguaje. Las adaptaciones en el aula podrían incluir: (1) dispositivo FM; o (2) asientos reservados cerca de la fuente de enseñanza.

- Trastornos de procesamiento de la atención:** si un estudiante tiene problemas para prestar atención en clase, esto puede estar causando una discrepancia entre su desempeño académico y el potencial cognitivo. Aunque se evalúa de la misma manera que en OHI, un trastorno de procesamiento de la atención en SLD también requiere la discrepancia severa. Tenga en cuenta que no es necesario un diagnóstico del trastorno por déficit de atención o el trastorno por déficit de hiperactividad ("TDAH") para tener un trastorno de procesamiento de la atención. Sin embargo, el trastorno de atención debe afectar negativamente el desempeño rendimiento educativo del estudiante (es decir, provocando la discrepancia entre la capacidad cognitiva y el rendimiento académico).

### EVALUACIONES COMUNES

Prueba de habilidades de procesamiento auditivo (TAPS)  
Prueba exhaustiva de procesamiento fonológico (CTOPP)

- Procesamiento sensomotriz:** incluye las habilidades motrices finas, la integración visomotora y el procesamiento sensorial.
  1. **Habilidades motrices finas:** se refiere al uso de los pequeños músculos del cuerpo necesarios para completar una tarea física (por ejemplo, un déficit en los pequeños músculos de la mano necesarios para escribir)
    - Los síntomas o indicadores que hay que buscar son, entre otros: (1) problemas para formar números y letras al escribir; (2) problemas para escribir sobre las líneas; (3) agarrar el lápiz demasiado fuerte o demasiado suave; (4) presionar demasiado fuerte o demasiado suave sobre el papel al escribir; (5) fatiga de las manos y los brazos al escribir; (6) problemas para vestirse, especialmente con los botones y las cremalleras o para atarse los zapatos; o (7) problemas para alimentarse, lo que incluye sostener los utensilios correctamente.
  2. **Integración visomotora (VMI):** mide la interacción entre las habilidades motrices finas y el procesamiento visual.
  3. **Procesamiento sensorial:** se refiere al método que utiliza el sistema nervioso para recibir, organizar y comprender la información

sensorial. Permite a las personas determinar cómo responder a las demandas del entorno basándose en la información sensorial (como la auditiva y la visual) y en las señales del cuerpo de la persona (como el tacto).

- Los síntomas o indicadores que hay que buscar incluyen, entre otros: (1) sensibilidad excesiva/resistencia sensorial; (2) sensibilidad insuficiente/comportamientos de búsqueda sensorial; (3) quejas sobre cómo siente la ropa o la necesidad de ciertas texturas; (4) hábitos alimenticios exigentes; (5) sensibilidad excesiva o insuficiente a los sonidos; (6) impulsivo o distraído; o (7) caminatas persistentes sobre las puntas de los pies para evitar contacto sensorial en la planta de los pies.

#### **EJEMPLO DE VMI:**

Para que un estudiante pueda copiar notas de la pizarra, debe ser capaz de: (1) ver la pizarra; (2) procesar lo que está viendo; y (3) utilizar las habilidades motrices finas para escribir las notas.

### **USO DE LA TERAPIA DE PROCESAMIENTO SENSORIAL**

La terapia de procesamiento sensorial se proporciona en un entorno de gimnasio/juego llamado "Clinic OT". La terapia parece un juego con movimiento en diferentes tipos de aparatos de gimnasia.

## Discapacidad del habla o del lenguaje (SLI)

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- El estudiante **tiene un trastorno de la comunicación**. El estudiante debe manifestar al menos UNO de los siguientes trastornos:

#### 1. Trastorno del lenguaje:

- **Método uno:** En dos pruebas estandarizadas distintas, el estudiante debe obtener una puntuación de al menos 1,5 desviaciones estándar por debajo de la media (22,5 puntos de puntuación estándar), o por debajo del 7º percentil, para su edad cronológica o nivel de desarrollo, en una o varias de las siguientes áreas: morfología, sintaxis, semántica, fonología o pragmática. O,
- **Método dos:** En una prueba estandarizada, un estudiante debe: Obtener una puntuación de al menos 1,5 desviaciones estándar por debajo de la media (22,5 puntos de puntuación estándar), o por debajo del 7º percentil, para su edad cronológica o nivel de desarrollo en una o más de las siguientes áreas: morfología, sintaxis, semántica, fonología o pragmática; Y manifestar un uso inadecuado del lenguaje expresivo o receptivo, medido por una muestra de lenguaje con un mínimo de cincuenta enunciados/palabras. O,

2. El **trastorno de articulación** se caracteriza por la reducción de la inteligibilidad o la incapacidad de utilizar el mecanismo del habla, que interfiere de forma significativa en la comunicación y atrae la atención adversa.

- Se produce una "interferencia significativa" cuando la producción de sonidos del habla del estudiante en una prueba de articulación estandarizada está por debajo de los niveles esperados para su edad cronológica o nivel de desarrollo.

### EJEMPLO DE TRASTORNO DE ARTICULACIÓN

Un estudiante de doce años que dice "gatón" en lugar de "ratón" puede tener un trastorno de articulación, pero un niño de cinco años que hace lo mismo puede no ser elegible porque ese retraso es propio del desarrollo.

3. La **voz anormal** se caracteriza por una calidad, un tono o un volumen de voz defectuosos y persistentes. O,

4. El **trastorno de fluidez** se produce cuando la fluidez de la expresión verbal, incluida la velocidad y el ritmo, afecta negativamente la comunicación entre el estudiante y el oyente. Esto incluye la velocidad o el ritmo inadecuados del habla (tartamudeo), la repetición excesiva, las pausas u otras interrupciones en el flujo del habla. Y,

- El trastorno de la comunicación **afecta negativamente al rendimiento educativo**. Busque evidencia de que, a pesar de las intervenciones, las deficiencias educativas persisten en el tiempo. Los ejemplos incluyen, entre otros, la deficiencia de: (1) calificaciones; (2) resultados de pruebas estandarizadas; (3) rendimiento en el aula; (4) asistencia; o (5) habilidades sociales y afecto.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Federal: 20 U.S.C. § 1401(3); 34 C.F.R. § 300.8(c)(11)  
California: Código de Educación § 56333; 5 C.C.R. § 3030(b)(11)

### EVALUACIONES COMUNES

Evaluación integral del lenguaje hablado (CASL)  
Evaluación integral del funcionamiento del lenguaje (CELF)

### TERMINOLOGÍA COMÚN

**Lenguaje expresivo:** la capacidad de expresar, mediante el uso de palabras, frases y gestos, los propios pensamientos, sentimientos, deseos y necesidades.

**Lenguaje receptivo:** recibir la comunicación de los demás y comprender su significado.

**Sintaxis:** uso correcto de las palabras al hablar.

**Semántica:** uso adecuado de las palabras en las oraciones y capacidad para encadenarlas correctamente.

**Morfología:** estructura de las palabras, frases y tiempos verbales.

**Fonología:** uso correcto de los sonidos/patrones del habla, conocidos como fonemas.

**Pragmática:** se relaciona con las habilidades sociales, incluido el uso de una conversación recíproca adecuada.

**Fluidez:** ritmo y entonación del habla (por ejemplo, tartamudeo).

## Autismo

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El estudiante debe cumplir todos los siguientes criterios:

- El estudiante debe tener **autismo**, una discapacidad del desarrollo que afecta significativamente la comunicación verbal y no verbal y la interacción social. El autismo puede determinarse con un diagnóstico médico o demostrando lo siguiente:
1. **Déficit en la comunicación verbal.** Los estudiantes con autismo pueden manifestar: (1) retrasos en el aprendizaje del lenguaje o en el habla; (2) ecolalia (es decir, repite palabras o frases en lugar de utilizar el lenguaje normal); (3) habla con un tono de voz anormal o con un ritmo extraño; (4) problemas para utilizar la comunicación recíproca (por ejemplo, no responde a las preguntas, se aleja mientras le hablan, mantiene una conversación unilateral); o (5) incapacidad para entender el lenguaje figurado, el humor, la ironía o el sarcasmo (Por ejemplo, preguntar dónde están los cántaros cuando alguien dice: "Está lloviendo a cántaros").
  2. **Déficit de comunicación no verbal.** Los estudiantes con autismo pueden manifestar: (1) escaso contacto visual; (2) incapacidad para leer el lenguaje corporal o las expresiones faciales; o (3) incapacidad para entender o utilizar los gestos de forma adecuada.
  3. **Déficit en la interacción social.** Los estudiantes con autismo pueden manifestar: (1) un historial de retraimiento extremo o de relacionarse con la gente de forma inapropiada; (2) cautela a la hora de acercarse a los demás o de buscar la interacción social; (3) uso inapropiado de los saludos sociales para la edad (por ejemplo, comienza una conversación con un desconocido sin presentarse primero); (4) dificultad para hacer amigos con estudiantes de su misma edad; (5) uso de rituales de saludo preestablecidos (por ejemplo, hace la misma pregunta a todas las personas nuevas); o (6) dificultad para comprender los sentimientos y reacciones de otras personas.
- Los comportamientos de tipo autista deben afectar al rendimiento educativo. Si el rendimiento educativo de un estudiante se ve afectado negativamente debido a un trastorno emocional, el autismo no es aplicable.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

Federal: 20 U.S.C. § 1401(3); 34 C.F.R. § 300 8 (a)(1) and (c)(1)(i-iii)  
California: Código de Educación § 56846.2; 5 C.C.R. § 3030(B)(1)

### EVALUACIONES COMUNES

Programa de observación diagnóstica del autismo (ADOS)  
Escala de valoración del autismo de Gilliam (GARS)  
Escala de valoración del autismo para estudiantes - Segunda edición (CARS)

### OTRAS CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL AUTISMO

Otros indicadores del autismo son: (1) participación en actividades repetitivas (p. ej., abrir y cerrar puertas, encender y apagar las luces una y otra vez); (2) movimientos estereotipados (p. ej., agitar las manos, mover las orejas, mecerse); (3) resistencia a los cambios ambientales o a los cambios en las rutinas (p. ej., llora excesivamente si se salta la hora del baño); o (4) respuestas inusuales a experiencias sensoriales (p. ej., se altera ante sonidos suaves o una iluminación normal, se encoge ante una palmadita en la espalda).

### EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO AUTISTA

(1) comunicación deficiente (p. ej., dificultad para hablar en clase o comunicar sus necesidades); (2) interacción social deficiente (p. ej., dificultad para participar en clase o hacer amigos); (3) comportamiento ritualizado (p. ej., dificultades para pasar de una actividad a otra); (4) uso inadecuado de los objetos (p. ej., alinear los lápices en lugar de usarlos para escribir); (5) resistencia extrema a los controles (p. ej., se niega a seguir las instrucciones); (6) patrones motores inusuales (p. ej., caminar con los dedos de los pies podría interferir con la participación en la educación física); o (7) comportamiento autoestimulante (p. ej., agitar las manos interfiere con la realización del trabajo).